Av. Santa Fe # 27, Col. Yerbabuena
C.P. 36250 | Guanajuato, Gto.
473 732 9597 | 473 732 8091
473 732 2839

Acta No. CT/ORD/06/2026

Acta levantada con motivo de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, realizada el 26 de junio de dos mil veintiséis.

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las **diez horas con diez minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintiséis**, en el recinto oficial del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, ubicado en Avenida Santa Fe número 27, colonia Yerbabuena, se reunieron las personas integrantes del Comité de Transparencia; **Mtra. María Dolores Serrano Luna, Titular de la Unidad de Transparencia, C.P. Lourdes Uvalle Luna, Directora General de Administración; y Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía, Secretario General**, bajo la presidencia de la primera de las personas nombradas, a quienes se les convoca con el fin de celebrar la **Sexta Sesión Ordinaria**, en términos de los dispuesto en los artículos 37 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de acuerdo al orden del día que previamente se hizo de su conocimiento, se anexó a la presente y se desahogó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de asistencia del Comité;

II. Declaración de quórum;

III. Lectura y aprobación del orden del día;

IV. Remisión del informe de las solicitudes de acceso a la información pública y de datos personales del mes de mayo de 2026, presentadas ante la Unidad de Transparencia;

V. Se informa sobre el uso del módulo SIPOT para la carga de obligaciones de transparencia correspondientes al segundo trimestre de 2026;

VI. Seguimiento al Recurso de Revisión de Acceso a la Información Pública No. TEEG-UT-RRAIP-01/2026;

VII. Se informa la remisión al Pleno del proyecto del Documento de Seguridad del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, para su análisis y, en su caso, aprobación.

VIII. Asuntos generales; y

IX. Clausura de la sesión.

Primero. - La presidenta procede a pasar lista de las personas integrantes del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, dando lectura al mismo:

- C.P. Lourdes Uvalle Luna;
- Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía; y
- Mtra. María Dolores Serrano Luna.

Segundo. - A continuación, la presidenta verifica si se reúne el quórum legal para llevar a cabo esta Sesión de Comité.

Acto seguido, se verificó la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Tercero. - La presidenta somete a consideración del Comité de Transparencia, el orden del día para su aprobación, dando lectura y recibiendo la votación correspondiente de cada una de las personas integrantes del Comité.

Acto seguido, se aprobó por unanimidad de votos el orden del día.

Cuarto. - Con fundamento en lo establecido en el artículo 62, inciso a, fracción XIII, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato se informa a este órgano colegiado que en fecha **15 de junio de 2026**, mediante el oficio **TEEG-UT-064/2026,** fue notificado, a la Presidencia de este Tribunal el informe de las solicitudes de acceso a la información pública y datos personales del mes de 2026, recibiendo un total de **siete (7)** solicitudes de acceso a la información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) y correo electrónico, dando el trámite oportuno y correspondiente en tiempo y forma.

Una vez analizado y discutido el punto anterior, las personas integrantes se dan por enteradas sobre el informe y estadísticas correspondientes.

Quinto. - Se hace del conocimiento de este órgano colegiado que, en fecha 22 de junio de 2026, se recibió el oficio DGTG/DTYDP/061/2026, suscrito por el Director de Transparencia y Protección de Datos Personales de la Dirección General de Transparencia para la Gente, mediante el cual se informó que, de conformidad con el Acuerdo CSNAIP/2ORD/04/05-12-2025, y derivado de la creación de la autoridad garante local denominada "Transparencia para la Gente"[1], se determinó mantener habilitado, de manera excepcional y temporal, el módulo del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) como mecanismo para la carga y actualización de las obligaciones de transparencia, en tanto existan las condiciones necesarias para operar el módulo de Publicación de Obligaciones de Transparencia (POT).

[1] Autoridad Garante Local que, en términos de los artículos 3, fracción III, y 35, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, tiene a su cargo la presidencia y coordinación del Subsistema de Transparencia del Estado de Guanajuato.

Mediante correo electrónico de la misma fecha, la Unidad de Transparencia hizo del conocimiento de las personas titulares de las áreas que la carga y actualización de las obligaciones de transparencia del segundo trimestre del ejercicio 2026 deberá continuar realizándose a través del módulo SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se hace constar que el 24 de junio de 2026 se recibió el oficio TEEG-OIC-AG-01/2026, suscrito por la Titular del Órgano Interno de Control y Autoridad Garante del Tribunal, mediante el cual se notificó la misma determinación a la Unidad de Transparencia.

Una vez analizado el presente punto, las personas integrantes del Comité de Transparencia se dan por enteradas de la continuidad en la utilización del módulo SIPOT para la carga y actualización de las obligaciones de transparencia.

Sexto. - Se informa que el 15 de junio de 2026 se notificó, mediante correo electrónico, el acuerdo de recepción y radicación AG-OIC-TEEG-01/RRAIP-546/2026, suscrito por el Coordinador de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, adscrito al Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.

Al respecto, se hace del conocimiento de este órgano colegiado que el referido acuerdo deriva de la reforma a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, cuyo artículo Octavo Transitorio establece que los procedimientos iniciados con anterioridad a su entrada en vigor deberán ser sustanciados por las autoridades garantes competentes conforme a la normativa vigente al momento de su inicio.

En ese contexto, mediante oficio D.G.A.J. 4394/2026, de 29 de mayo de 2026, el Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Honestidad remitió a la Autoridad Garante del Tribunal el expediente RRAIP-546/2026, mismo que quedó registrado por esta Unidad de Transparencia con la nomenclatura TEEG-UT-RRAIP-01/2026 e informado a este Comité durante su Tercera Sesión Ordinaria.

En consecuencia, mediante el acuerdo referido se tuvo por recibido el expediente y se reconoció la competencia de la Autoridad Garante del Tribunal Estatal Electoral para conocer del recurso de revisión.

Una vez analizado el punto, las personas integrantes del Comité de Transparencia tienen por informado el contenido del Acuerdo.

Séptimo. – En seguimiento al acuerdo adoptado en la Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada el 23 de junio de 2026, la Presidencia de este Comité remitió a la Presidencia del Tribunal, mediante oficio TEEG-CT-008/2026, el Documento de Seguridad validado técnicamente por este órgano colegiado, para ser sometido a consideración del Pleno para su análisis y, en su caso, aprobación.

En consecuencia, este Comité tiene por cumplido el acuerdo referido y queda a la espera de la determinación que emita el Pleno del Tribunal respecto de su aprobación.

Octavo. – En asuntos generales, se hace del conocimiento de las personas integrantes de este Comité que, mediante el oficio número **TEEG-UT-063/2026**, de fecha 11 de junio del presente año, se remitió al Pleno de este Tribunal una propuesta para el desarrollo e implementación de un software institucional destinado a la generación de versiones públicas de documentos que contengan datos personales o información clasificada como reservada o confidencial.

Asimismo, en alcance al oficio referido, se solicitó un diagnóstico que se desarrolló bajo el título *"Análisis comparado de herramientas tecnológicas para la generación de versiones públicas y protección de datos personales en órganos jurisdiccionales y su aplicabilidad al Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato"*, con la finalidad de complementar y fortalecer la propuesta antes señalada. Dicho documento será remitido al Pleno como información complementaria.

Las personas integrantes del Comité de Transparencia se dan por enteradas del asunto y toman conocimiento de las acciones realizadas.

Noveno. – Enseguida, la presidenta informa que no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la **Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato**, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día **veintiséis de junio de dos mil veintiséis**, levantándose la presente acta que consta de cuatro fojas, firmándola al margen y al calce todas las personas que en ella intervinieron. - **CONSTE.**

Mtra. María Dolores Serrano Luna
Presidenta del Comité de Transparencia del
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

C.P. Lourdes Uvalle Luna
Secretaria del Comité de Transparencia del
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato

Lic. Alejandro Javier Martínez Mejía
Vocal del Comité de Transparencia del
Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato